

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N°06-2025**

3
4 Sesión extraordinaria número 06-2025 celebrada por la Federación de Concejos Municipales
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las quince horas del 01 de abril del dos mil veinticinco en el
6 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Mariana Calvo Brenes.

10 **SECRETARIO:** Héctor José Agüero Luna.

11 **TESORERA:** Keilyn Mariel Céspedes Chacón.

12 **VOCAL PRIMERO:** Juan Luis Arce Castro.

13 **VOCAL SEGUNDA:** Marianela Ocampo Gutiérrez.

14 **VOCAL TERCERO:** Ronny José Montero Orozco.

15
16 **FISCAL**

17 Guiselle Castillo Vargas.

18
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 Ulises González Jiménez-Vicepresidente.

21
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 **No hubo.**

24
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27
28 **VISITANTES**

29 **No hubo.**

1 **Artículo I.**
2 **ORDEN DEL DIA**

3 Artículo I. Orden del día

4 Artículo II. Apertura de la sesión

5 Artículo III. Comprobación de quórum

6 Artículo IV. Punto Único, Selección de la persona para ocupar la plaza de Asistente
7 Administrativo (AM1) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con
8 base en el informe final brindado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de acuerdo al
9 CONCURSO EXTERNO FECOMUDI 01-2025

10 Artículo V. Cierre de Sesión

11
12 **Artículo II.**
13 **Apertura de la sesión**

14 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, da las buenas tardes a los presentes; luego da
15 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
16 unánime.

17 **Artículo III.**
18 **Comprobación de quórum**

19 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
20 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

21
22 **Artículo IV.**
23 **Punto único, Selección de la persona para ocupar la plaza de Asistente Administrativo**
24 **(AM1) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con base en**
25 **el informe final brindado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de acuerdo al**
26 **CONCURSO EXTERNO FECOMUDI 01-2025**

27 Esta sesión fue convocada por la Presidente de la Federación Mariana Calvo Brenes la cual
28 tiene como punto único, conocer, analizar y discutir el informe final del concurso externo
29 FECOMUDI 01-2025 para la plaza de Asistente Administrativo (AM1) de la Federación de
30 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica elaborado por la Licda. Diana Arias Esquivel-

1 Asesora de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
2 además de tomar el acuerdo de nombrar a la persona que ocupará esta plaza, a continuación,
3 les presento dicho informe:
4

5
6  31-3-2025



7
8
9
10 **ENTREGA INFORME FINAL**
11 **CONCURSO EXTERNO FECOMUDI 01 -2025**
12 **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

13
14
15 **Federación de Concejos Municipales de**
16 **Distrito de Costa Rica**



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 **DTTIMC**
27 Dirección Técnica Tecnologías,
28 Innovación y Mejora Continua
29



San José, Costa Rica
31 de marzo, 2025
Oficio: 113-DTTIMC-DA-2025

Señores
Consejo Directivo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Asunto: Informe Técnico proceso de contratación de la plaza de Asistente Administrativo (AM1).

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez entregar el informe respectivo al **CONCURSO EXTERNO FECOMUDI 01-2025** para ocupar la plaza de **Asistente Administrativo (AM1)** como respuesta a la solicitud de apoyar a la **Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica** en dicho proceso y a la vez para cumplir con lo que establece el **Art. 133 del Código Municipal** el cual indica:

Con las salvedades establecidas por esta ley, el personal de las municipalidades será nombrado y removido por el alcalde municipal, previo informe técnico respecto a la idoneidad de los aspirantes al cargo.

Y artículo 3 de la Ley N° 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito:

Toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y a sus concejales e intendentes, siempre y cuando no haya incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de esos entes, a los regidores y al alcalde local.

Por lo anteriormente mencionado atendemos su solicitud y se procede con el informe final respectivo.

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



1. JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

Buscando una transparencia en los procesos de Reclutamiento y Selección, el Concejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, solicitó apoyo y colaboración vía Oficio FECOMUDI SCD 046-2024, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para realizar el debido proceso de reclutamiento y selección para la contratación de la plaza de Asistente Administrativo y así cumplir con lo establecido en el Código Municipal en los artículos, 133 y 134 del Código Municipal.

Es por esto que la Unión Nacional de Gobiernos, fue el ente encargado de brindar este apoyo, colaboración y fiscalización en el proceso correspondiente al Reclutamiento y Selección para el puesto de ASISTENTE ADMINISTRATIVO y así cumplir plenamente con la transparencia establecida en las leyes mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, se procedió a realizar las gestiones correspondientes para llenar la siguiente plaza: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

El pasado 10 de febrero, 2025, se llevó a cabo la publicación y divulgación del Concurso Externo 002-2024, con una recepción de ofertas del 10 al 14 de febrero, 2025.

Las ofertas con la respectiva documentación para participar, se entregaron vía digital al correo electrónico presidencia@fecomudi.go.cr, y el detalle de la plaza y los tramites de participación el interesado lo pudo ver en la página web <https://www.fecomudi.go.cr>.

Para la elaboración de la circular se tomaron en cuenta los siguientes factores a mencionar como mínimo:

- Clase del puesto (Tal y como aparece en el Manual de Puestos).
- Cargo (Para tipificar bien el rol del puesto).
- Forma de entrega y fechas para la recepción de ofertas.
- Cómo y con quien comunicarse para mayor información.

3. LAS BASES DE SELECCIÓN ESTABLECIDAS:



Las bases de selección las constituyen el conjunto de criterios y predictores de selección establecidos para el concurso y aprobados por el Concejo Directivo en el acuerdo FECOMUDI SCD 002-2025 de la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 16 de enero del 2025.

El criterio de selección o criterios de éxito de selección, son aquellos elementos que consideramos importante analizar y evaluar de los candidatos y que nos acercan al perfil más idóneo para el puesto. Los predictores son los instrumentos con los cuales vamos a medir o evaluar los criterios de selección.

Cuando hablamos de predictores nos referimos en este caso a:

- Formación Académica
- Prueba de Conocimiento
- Prueba Practica
- Experiencia en el Puesto
- Entrevista

A continuación, se presenta un recuadro con los requisitos y predictores de selección establecidos en el Cartel que se utilizaron en el presente Concurso Externo.

REQUISITOS DEL CONCURSO ESTABLECIDOS EN EL CARTEL

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL
▪ Bachiller en secundaria aprobada	▪ Seis meses en labores relacionadas con el puesto.

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES EVALUATIVOS

PREDICTORES DE EVALUACIÓN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
Nivel Académico	25%
Pruebas de Conocimiento	30%
Experiencia	35%



Entrevista	10%
Total	100%

Para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y la Entrevista, se coordinó con La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), esto para garantizar un proceso de reclutamiento y selección transparente, que permita mejorar el procedimiento y tener los criterios suficientes para obtener personas idóneas en los puestos de la Municipalidad.

OFERENTES:

De acuerdo con el total de oferentes que participaron en el Concurso Externo FECOMUDI-01-2025, uno de ellos no se presentó a realizar la prueba de conocimiento y la entrevista. Por esta razón, y ante su ausencia, quedan automáticamente descartados del proceso de selección.

A continuación, se detallan el nombre del oferente que no se presentó:

Dennis Morera Solano

A continuación, se presenta la lista de los seis oferentes que participaron en la prueba de conocimiento, la prueba práctica y la entrevista, realizadas el lunes 24 de marzo de 2025.

El listado no refleja ninguna preferencia particular:

Postulante	Nota final	Nivel Académico 25%	Prueba de Conocimiento 30%	Experiencia 35%	Entrevista 10%
Lisseth Calderón Valverde	88.00%	25.00%	21.00%	35.00%	7.00%
Sebastián Mora Camacho	97.00%	25.00%	29.00%	35.00%	8.00%
Alberto Brenes Fonseca	90.00%	25.00%	22.00%	35.00%	8.00%
Jeisel Jara Álvarez	88.00%	25.00%	20.00%	35.00%	8.00%
Valeria Zamora Mora	93.50%	25.00%	24.50%	35.00%	9.00%
Stephany Morera Ramírez	93.00%	25.00%	25.00%	35.00%	8.00%

4. TERNA O NÓMINA:



Conforme lo estipula el **artículo 139** del Código Municipal, en cuanto a la conformación de la nómina de elegibles la cual se detallan a continuación los siguientes puntos:

- 1- **Art 140.** El servidor que concurse por oposición y cumpla con lo estipulado en el **Artículo 125** de esta ley, quedara elegible si obtuviere una **nota mayor o igual a 70**. Mantendrá esta condición por un lapso de un año, contando a partir de la comunicación.
- 2- Todos los oferentes cumplieron con el proceso establecido de reclutamiento y selección. De ellos, cuatro participaron en la aplicación de las Pruebas de Conocimiento y en las Entrevistas correspondientes, siguiendo los lineamientos del concurso.
- 3- Se presenta la terna de los oferentes que obtuvieron la nota más alta dentro del proceso de concurso. En el siguiente cuadro, se detallan las calificaciones obtenidas por cada uno en las diferentes evaluaciones, lo que les permite avanzar a la etapa de análisis integral.

Posición	Postulante	Nota final	Nivel Académico 25%	Prueba de Conocimiento 30%	Experiencia 35%	Entrevista 10%
1	Sebastián Mora Camacho	97.00%	25.00%	29.00%	35.00%	8.00%
2	Valeria Zamora Mora	93.50%	25.00%	24.50%	35.00%	9.00%
3	Stephany Morera Ramirez	93.00%	25.00%	25.00%	35.00%	8.00%

5. Conclusiones:

- 1- Se realizó todo lo indicado dentro del ámbito Legal y de la Carrera Administrativa Municipal, para escoger a los candidatos de acuerdo a los parámetros establecidos y mostrando la idoneidad en los resultados.
- 2- El procedimiento estuvo apegado al debido proceso y principios legales de publicidad, igualdad de oportunidades y en cumplimiento del supra citado del Código Municipal en sus **artículos 137,138 y 139**.
- 3- Luego de concluir con la información del proceso de selección y la conformación de la Nómina o tema de posibles elegibles, se solicita al Consejo Directivo de la **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**, proceder a **escoger de acuerdo a la tema de elegibles, según lo dicta el Artículo 17 inciso k**.



"Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo."

- 4- Para proceder al nombramiento del Concurso Externo del puesto de Asistente Administrativo en la Categoría Ocupacional Administrativo Municipal 1 (AM1), según la terna de elegibles, se debe de continuar con el proceso de contratación para el respectivo trámite de nombramiento, como finalización del proceso del Concurso Externo y la resolución de la escogencia del participante más idóneo para la federación.
- 5- Tanto al Candidat@ electo, como a los otros oferentes recibirán una notificación por escrito de parte de la Federación, donde se les indique el resultado final del proceso.
- 6- Una vez seleccionado se debe cumplir con el artículo 142 del Código Municipal, cumpliendo con un periodo de prueba de hasta tres meses de servicio, contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento.

Sin más por el momento, se despide muy cordialmente de usted,

DIANA
CAROLINA
ARIAS ESQUIVEL
(FIRMA)



Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA ARIAS ESQUIVEL, DN: CN=DIANA CAROLINA ARIAS ESQUIVEL, OU=UNGL, C=CO

Licda. Diana Arias Esquivel
ASESOR CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCAL



CC: Archivo

ANEXO FOTOGRÁFICO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Central Telefónica: 2290-3806 info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



ANEXO OFICIOS



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Tucurrique, 08 de octubre del 2024.
OFICIO, FECOMUDI SCD 046-2024

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señora
MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Estimada Señora:

Al dirigirme a su estimable persona, permítame con todo respeto presentarle mi más cordial y afectivo saludo, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

Acatando lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, le comunico para su conocimiento y fines consiguientes lo dispuesto por este colegiado, en la Sesión Ordinaria N°06-2024, celebrada el día 04 de octubre del 2024, en el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, artículo IX, acuerdo 1° inciso IV, que literalmente dice:

ACUERDO 1° inciso IV

Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales apoyo para que nos colaboren a realizar el proceso de contratación del puesto Administrativo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. **Se somete a votación y aprobado por cinco votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

Sin más por el momento, se suscribe:

HECTOR JOSE AGUERO LUNA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HECTOR JOSE AGUERO
(LUNA FIRMA)
Fecha: 2024.10.09 14:40:35
+06'00'

Héctor José Agüero Luna
Secretario
Consejo Directivo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Tucurrique, 20 de enero del 2025.
OFICIO: FECOMUDI SCD 002-2025

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señores(as)
Consejo Directivo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Estimados(as) Señores(as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y afectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

Acatando lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, les comunico para su conocimiento y fines consiguientes lo dispuesto por este colegiado, en la Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 16 de enero del 2025, en el Concejo Municipal de Distrito de Cobano, artículo VII, acuerdo 1°, que literalmente dice:

ACUERDO 1°

Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el cartel correspondiente al concurso externo FECOMUDI 01-2025 para el puesto de Asistente Administrativo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, este Consejo Directivo, ACUERDA por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada. Se somete a votación y aprobado por cinco votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.

Sin más por el momento, se suscribe:

HECTOR JOSE AGUERO LUNA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HECTOR JOSE AGUERO
LUNA FIRMA
Fecha: 2025.01.20 09:52:44
+05'00'

Héctor José Agüero Luna
Secretario
Consejo Directivo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

DTTIMC
Dirección Técnica Tecnologías,
Innovación y Mejora Continúa

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, habiendo presentado y conocido el informe final del Concurso Externo FECOMUDI 01-2025 para la plaza de Asistente Administrativo de FECOMUDI, con respecto a la prueba de conocimiento y entrevista como se mencionó en la sesión anterior se coordinó con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y ellos fueron los que las elaboraron, en cuanto a la entrevista nadie tuvo un diez por ciento y la más cercana fue Valeria Zamora Moya que tuvo un nueve por ciento el resto tuvieron un ocho por ciento y hubo una que tuvo un siete por ciento, en la experiencia todos tuvieron un treinta y cinco por ciento pero, aquí voy hacer un comentario a mí me genera la duda porque realmente habían personas

1 que no tenían la experiencia necesaria. Compañeros viendo la nómina o terna hacemos la
2 corrección porque pusieron Valeria Zamora Mora, siendo lo correcto Valeria Zamora Moya ¿No
3 sé si alguno de los compañeros se va a referir al informe o a la terna? O Héctor que también
4 forme parte del proceso.

5 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario manifiesta si señora, yo sí quiero referirme a la
6 terna, compañeros quiero comentarles que el proceso de las entrevistas y la prueba de
7 conocimiento se realizaron en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de manera
8 satisfactoria mi compañera Mariana y mi persona fuimos los que entrevistamos a las personas
9 elegidas en el proceso, se tuvo que realizar un filtro porque como es un puesto tan accesible
10 académicamente se presentó mucha gente que desconoce del régimen municipal, si habían
11 solos dos personas que tenían conocimiento Lissette y Valeria, fuera de ahí nadie más tenía
12 expertis en la materia, entonces con relación a los tres primeros lugares se me hace importante
13 comentar algo de cada uno de ellos para que todos estemos en contexto, con respecto a
14 Sebastián Mora Camacho él es funcionario del Consejo Nacional de Transporte Público,
15 encargado de tema de maquinarias y de edificio, a trabajado en DINADECO y demás, es
16 vecino de la comunidad de Santa Cruz de Turrialba, en el caso de Valeria Zamora Moya, bueno
17 todos la conocemos es la antigua Asistente Administrativa de la Federación y con respecto a
18 Stephany Morera Ramírez, ella ha trabajado en empresa privada como Asistente y al menos
19 no comentó de alguna experiencia dentro del régimen municipal, sino nada mas dentro del
20 sector privado.

21 Por lo que yo le consulté al señor William Núñez-Asesor de la Unión Nacional de Gobiernos
22 Locales, él nos indica que nuestras posibilidades legales para actuar están ahorita dentro de
23 dos maneras y una de ellas es que nosotros podemos elegir con justificación por conveniencia
24 de la Federación alguna de las de las tres personas que esté en la Terna, nada mas hay que
25 justificar porque se elige a esa persona y porque no se considerar a los otros dos. Yo con
26 mucho respeto les hago mi comentario y mi apreciación y creo que es necesario que todos lo
27 comenten, que para mi criterio la persona más idónea para ejercer este puesto es la señorita
28 Valeria Zamora Moya y ¿Por qué no así Sebastián Mora y Stephany Morera? Sebastián,
29 aunque obtuvo una nota mayor en la prueba escrita todavía tiene desconocimiento de como
30 elaborar un presupuesto público, como trabajar en la materia de SICOP para hacer licitaciones,

1 para hacer el proceso del presupuesto él desconoce esos elementos al menos lo que logramos
2 nosotros conocer en la entrevista fue eso. Stephany por su parte presenta la misma situación
3 y el caso es contrario con Doña Valeria que ella ya no tendría ninguna curva de aprendizaje,
4 por lo que en lo personal Sebastián comentó durante la entrevista que él tiene problemas de
5 contención de las emociones en estrés y que se le pueden presentar situaciones donde puede
6 llorar encerrado en el baño y eso a nivel personal como Intendente que tiene la oficina de
7 momento de la Federación me preocupa el tema del ambiente laboral que eso pueda generar
8 por el estrés que puede generar este puesto donde somos varios intendentes depositarios de
9 jefatura sobre el puesto de Asistente Administrativo. Con respecto a Stephany, aunque me
10 parece que es una muchacha que tiene enormes capacidades al igual que Don Sebastián la
11 Federación no cuenta con una persona que le pueda a ella hacer una transición para que
12 conozca el sector público en materia de presupuesto, en materia de licitaciones, entonces
13 resulta complicado para mí no recomendar otra persona que no sea Valeria en este escenario
14 y este es el comentario que yo les hago con muchísimo respeto a los compañeros y
15 compañeras aquí presentes.

16 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, muchas gracias Héctor, yo también estuve
17 presente en las entrevistas y fue donde pude conocer un poquitito mejor a los interesados y
18 coincido completamente con Héctor y la verdad me siento muy tranquila y ustedes recuerdan
19 que yo si les dije que no se iba hacer nunca nada que estuviese alejado del debido proceso y
20 gracias a Dios así es verdad o sea realmente las otras dos personas pues con mucha
21 disponibilidad y demás pero definitivamente no cumplen con el perfil por eso les digo se
22 hicieron preguntas concretas relacionadas con el conocimiento de SICOP y con el
23 conocimiento de contabilidad y que demás conozco lo que día a día tenemos que hacer, verdad
24 lo que hacíamos con Valeria y las tareas que ella tenía que realizar y definitivamente estas
25 personas no tienen ese aprendizaje y al menos en mi posición yo le externaba a Héctor yo
26 jamás podría asumir ya estoy al borde de ser yo la que me encierro en el baño a llorar porque
27 no podría asumir esa curva de aprendizaje en una nueva persona, entonces sabiendo que
28 Valeria estuvo muy comprometida con la Federación y tiene conocimiento de todo lo que hay
29 que hacer y que tiene el norte claro y de todas maneras tiene una mente verdad, esperamos
30 que ella pueda ser seleccionada, mi voto es para Valeria y como bien dijo Héctor todo es claro

1 pero hay que sustentarlo y tiene que haber un acuerdo para que haya ese sustento técnico, de
2 igual manera ella esta dentro de la terna y esta dentro de las posibilidades entonces no hay
3 ningún problema. ¿Dejo el espacio abierto por si alguno de los compañeros quiere referirse al
4 respecto?

5 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda dice, perfecto compañeros quiero
6 felicitarlos por semejante trabajo que hicieron y me parece bien estoy totalmente de acuerdo
7 con ustedes.

8 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, mucha gracias Marianela por su comentario.
9 El señor Juan Luis Arce Castro-Vocal Primero también hace su comentario, muchísimas
10 gracias compañeros de verdad por el sacrificio de toda la labor que hicieron y yo también me
11 inclinaría por todo lo antes mencionado y por el conocimiento técnico que tiene Valeria es
12 fundamental al no tener nosotros una persona que capacite nos puede llevar meses o talvez
13 hasta más incluso podrían haber errores a nivel de presupuesto y de muchas cosas que
14 podrían caer por ese conocimiento que no tenemos y que habría que buscar que alguien se lo
15 transmita a la persona que venga y por un tema de confianza conociendo las habilidades de
16 Valeria que ya cuenta con esa experiencia, me parece que esta más que justificado que la
17 nombremos de mi parte tienen mi voto.

18 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, mucha gracias Juan Luis por su comentario.

19 La señora Keilyn Céspedes Chacón-Tesorerera indica, yo también estoy de acuerdo con los
20 demás compañeros y me parece perfecto porque a Valeria ya la conocemos, ya ella conoce
21 todo y lo que sufrimos día a día los concejos municipales de distrito, entonces me parece
22 excelente que sea ella.

23 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, mucha gracias Keilyn por su comentario.

24 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero también da su comentario, estoy de
25 acuerdo no tengo ningún inconveniente en que sea Valeria.

26 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, mucha gracias Ronny por su comentario. Okey
27 entonces escuchando los comentarios de todos procederemos a votar de manera unánime
28 para que Valeria Zamora Moya sea la que se nombre para el puesto o la plaza de Asistente
29 Administrativo Municipal 1 (AM1). También debemos mandar un oficio a los demás oferentes
30 que no fueron seleccionados.

1 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda pregunta ¿Cuándo estaría iniciando a
2 trabajar Valeria?

3 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente responde, de ser posible sería mañana, pero
4 tenemos que dar unos días por lo que se estará nombrando para el próximo lunes 07 de abril,
5 debemos dejar el acuerdo en firme para notificarle a ella. Compañeros porque de verdad les
6 digo que si es mucho trabajo el que hay que hacer y lo teníamos ahí un poco rezagado.

7 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda dice, compañeros Héctor y Mariana
8 de verdad quiero felicitarlos por el trabajo yo siempre vivo super orgullosa de ustedes y de
9 todos, hicieron un excelente trabajo y me siento contenta que sea Valeria la que quede.

10 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, muchas gracias Marianela, ahora si
11 procedemos a tomar el acuerdo de manera unánime y en firme.

12

13

ACUERDO ÚNICO

14 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, nombrar a la Señorita
15 Valeria Zamora Moya, cédula de identidad número 304090595 para ocupar la plaza de
16 Asistente Administrativo Municipal 1 (AM1) de la Federación de Concejos Municipales de
17 Distrito de Costa Rica, a partir del día lunes 07 de abril del 2025, apegado al artículo 142 del
18 Código Municipal, cumpliendo con un periodo de prueba de hasta tres meses de servicio,
19 contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento. **Se somete a**
20 **votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que**
21 **integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

22

23

Artículo V.

24

Cierre de Sesión.

25 Siendo los únicos puntos por la señora Presidente Mariana Calvo Brenes, cierra la sesión al
26 ser las quince horas con veintiséis minutos.

27

28

29 **Mariana Calvo Brenes**

PRESIDENTE

Héctor José Agüero Luna

SECRETARIO

30